

## **BOLETIN DEL MEDIADOR DEL 05-04-2010**

### **La DGSFP ha publicado en su Web la nueva versión de la Declaración Estadístico Contable de Corredores y Corredurías de Seguros para el ejercicio 2009**

#### **Sólo es posible remitir la DEC de forma telemática**

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha publicado en su página Web la nueva versión de la Declaración Estadístico Contable de Corredores y Corredurías de Seguros para el ejercicio 2009. Por tanto los Corredores y Corredurías de Seguros que quieran proceder a la descarga de la aplicación para el ejercicio 2009 deberán acceder a la página **web de la DGSFP** ([www.dgsfp.meh.es](http://www.dgsfp.meh.es)). Allí en la ventana de **Mediadores y Canales de Distribución** deberán seleccionar: **Administración Electrónica.> Oficina Virtual.> Envíos Telemáticos.>DEC. >Corredores y Corredurías de Seguros.**

Además de poder efectuar la descarga de la aplicación también encontrarán normas de instalación y envío, así como un teléfono y un correo electrónico para incidencias:

91 3397211 // [incidenciasdecorredores@meh.es](mailto:incidenciasdecorredores@meh.es)

En esta página se señala como fecha límite de remisión el 10 de julio de 2010. No obstante, hay que indicar que al día de hoy, la fecha límite sería 31 de julio de 2010, que es el plazo que se indica en la normativa vigente.

Jose María Lull Martí  
Secretario  
Colegio Mediadores de Seguros de Valencia  
Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros  
de la Comunidad Valencia